



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires, 5 de agosto de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 892/2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 14397/16, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia Dr. Hugo R. Zuleta, en su carácter de Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita el pase de la agente Maricel Pinese para desempeñarse como Escribiente interina en la mencionada Sala.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien mediante Dictamen RRL/OD N° 265/2016, informó que el precitado cargo de Escribiente se encuentra vacante en virtud del pase y promoción interina de la agente Agustina Soledad Fisch al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Unidad Juez en el Juzgado de Primera Instancia en lo contencioso Administrativo y Tributario N° 1, conforme Resolución Presidencia N° 638/2016.

Que previo a ello la agente Fisch revistaba en el cargo de Escribiente en la mencionada Sala III, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 471/2016.

Que el aludido cargo de Escribiente se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que para su cobertura interina se solicita el pase y promoción interina de la agente Maricel Pinese, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, en el que se encuentra confirmado conforme Resolución Presidencia N° 925/2015.

Que el Dr. Osvaldo O. Otheguy, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, actual superior jerárquico de la agente Pinese, presta su conformidad al pase solicitado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Maricel Pinese, Legajo N° 3094, para desempeñarse en el cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Agustina Soledad Fisch y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, a la Dirección General de Factor Humano y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet [www.jusbaire.gov.ar](http://www.jusbaire.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 892 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires